

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de Septiembre de 1990 ante la Notaria Vigésima del mismo cantón; el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.90-4-1-1- 0106 de 30 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número trecientos cincuenta y nueve (359). del 20 de Diciembre de 1990.
2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.350'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2.800'000.000.00.
3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.20'000.000.00., por capitalización de las Reservas Legales, S/. 120'000.000.00., por capitalización de las Reservas Facultativas y S/.1.210'000.000.00., por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. De conformidad con el Acuerdo No.420 del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, de fecha 21 de Agosto de 1990, publicado en el Registro Oficial No.509 del 28 de Agosto de 1990, la accionista extranjera EUROPEAN AND AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED, no requiere de autorización previa del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, consecuentemente el pago de sus acciones no está subordinado a dicha autorización.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta

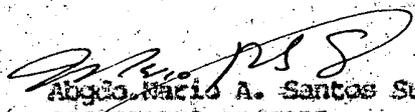
020

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**"COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A"**

5. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros la sociedad "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "EMPRESA MIXTA".
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una".

Portoviejo, a 30 NOV. 1990

  
Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha  
1990-11-29  
Ext.116

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Manita